Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

USHUAIA, 20 de marzo de 2025.

VISTO el Expediente ME-E-23032-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la contratación de locación de servicios de una profesional, licenciada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía, por el término de CUATRO (04) meses.

Que a través de la nota fundada obrante a orden 12 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ministerio de Energía, Prof. María Gabriela CASTILLO, para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Ariana Natalia PEREZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.951.048, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Ariana Natalia PEREZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.951.048, se ajusta a los términos requeridos.

Que de acuerdo a lo expuesto en la nota fundada, se expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ministerio de Energía, para proceder a la contratación de la Sra. Ariana Natalia PEREZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.951.048.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con recursos del fondo de Afectación Especifica – ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos – Financiamiento 10.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1580/25, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y Resolución M.E. N° 148/24 y N°1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

G.T.F.
S.P.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°6/25, según Nota de Pedido N°6/25, para la contratación de la Sra. Ariana Natalia PEREZ RODRIGUEZ, D.N.I. N° 41.951.048, para desempeñarse en el ámbito de

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

…///2

la Secretaría Hidrocarburos dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a remitir la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y MEN001 U.G.C., inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 06 /25.

G.T.F.
S.P.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N° 06/2025
SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025
Pieza Administrativa Nº 23032 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 20/03/25** **Apertura: 21/3/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 art 18, inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Lic en Energias Renovables y Gestión Ambiental. pesos**			
>>	Lic en Energias Renovables y Gestión Ambiental	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, art. 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaria de Hidrocarburos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde a compra directa- no exige sobre cerrado
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaria de Hidrocarburos y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar

G.T.F.
S.P.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

.../// 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGIA

///...2

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025
Pieza Administrativa Nº 23032 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 20/03/25** **Apertura: 21/3/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015 art 18, inc K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151, 1° piso- Ushuaia-TDF- Secretaria de Hidrocarburos			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:				
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

G.T.F.
S.P.